

Todos quienes tienen hijos/as matriculados en escuelas municipales primarias o secundarias de la ciudad de Kawasaki **deben presentar el formulario de solicitud aun si no solicitan la Asistencia.**

## Aviso acerca del Sistema de Asistencia para la Matrícula Escolar

### Junta Educativa de la Ciudad de Kawasaki

La Ciudad de Kawasaki tiene establecido un sistema de asistencia financiera para ayudar a cubrir los gastos escolares necesarios tales como materiales y útiles escolares, así como el almuerzo, viajes escolares y otros gastos, con el objetivo de ayudar a quienes tienen dificultades económicas para que sus hijos/as cursen en las escuelas municipales primarias o secundarias. Para tener acceso a esta ayuda económica es necesario presentar una solicitud. A continuación, se muestran los requisitos a cumplir para recibir la ayuda, el monto que puede recibir, el procedimiento para presentar la solicitud y demás.

Por otro lado, el “Formulario de Solicitud y Carta de Consentimiento para la Asistencia para la Matrícula Escolar (para quienes solicitan)” o el “Formulario de Solicitud y Carta de Consentimiento para la Asistencia para la Matrícula Escolar (para quienes no lo solicitan)”, se deberá entregar a la escuela (\*) independientemente de que se solicite o no dicha ayuda.

\*La solicitud se entrega en la escuela donde concurre el hijo/a de mayor edad entre los hijos/as de la familia que concurren a escuelas municipales primarias o secundarias

#### 1. Personas que pueden recibir la Asistencia para la Matrícula Escolar

Quienes cumplen alguno de los siguientes requisitos podrán recibir la Asistencia para la Matrícula Escolar

Motivos para la solicitud			
(1)	Estoy recibiendo ayuda de la seguridad social	(3)	Estoy percibiendo el beneficio por el cuidado de los hijos/as <small>*La percepción del “beneficio por hijos/as” o del “beneficio especial por el cuidado de los hijos/as” están fuera de consideración.</small>
(2)	Se me discontinuó o se me suspendió la ayuda de la seguridad social en el presente año fiscal o en el año fiscal anterior.	(4)	Tengo otros problemas económicos

Si corresponde o no al motivo de "Tengo otros problemas económicos" se decidirá a partir del ingreso del hogar para el año fiscal 2019 (año 1 de Reiwa) La estimación del ingreso para la autorización es como se indica en la siguiente tabla:

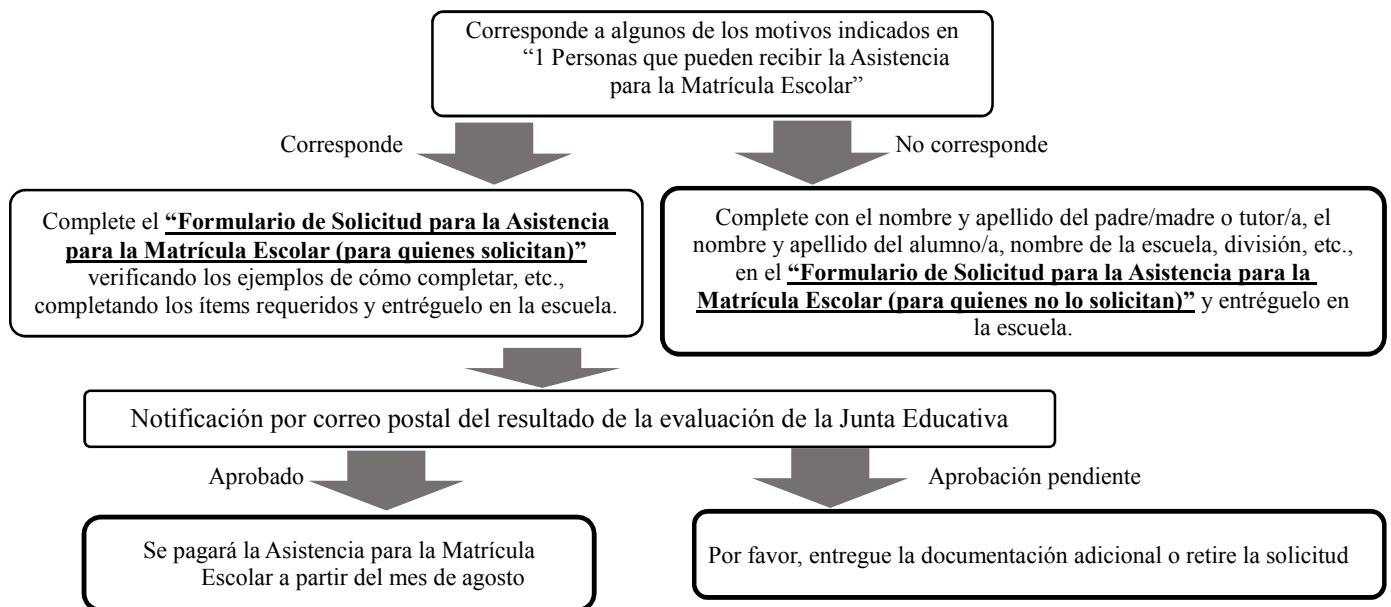
Número de integrantes del hogar	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Ingreso neto total	Alrededor de ¥ 2.300.000	Alrededor de ¥ 2.860.000	Alrededor de ¥ 3.300.000	Alrededor de ¥ 3.790.000	Alrededor de ¥ 4.300.000	Alrededor de ¥ 4.820.000	Alrededor de ¥ 5.160.000
(Ingreso bruto total)	(Alrededor de ¥ 3.540.000)	(Alrededor de ¥ 4.250.000)	(Alrededor de ¥ 4.800.000)	(Alrededor de ¥ 5.420.000)	(Alrededor de ¥ 6.050.000)	(Alrededor de ¥ 6.690.000)	(Alrededor de ¥ 7.070.000)

\* "Hogares" incluyen a las "Personas que conviven (aunque difiera con lo inscrito en el registro de residencia.)", "Padre/madre o tutor/a (quien ejerce la patria potestad del alumno/a) que no convive por residir en otro lugar por motivo laboral", "Familiares que mantienen al hogar a distancia".

\* Ingreso neto total es el “monto total de ingresos” que aparece en el certificado de pago de impuestos” municipales y de la prefectura (o “el certificado de exención de pago de impuestos”). En el caso del certificado de retención de impuestos, ver la casilla “Monto después de la deducción de la renta por salario”, y en el caso de la declaración de rentas, el monto será la suma de la casilla “Total” del “monto por ingresos”, la casilla “impuesto separado”, la casilla “renta por retiro” y la casilla “renta forestal” Por otro lado, si hay varias personas con ingresos en el hogar, el monto será la sumatoria de los ingresos de cada uno.

\* Existen diferencias en el monto básico del ingreso neto total para recibir la Asistencia para la Matrícula Escolar según la estructura etaria del hogar, etc. Por otro lado, aunque supere el monto básico, como hay casos donde se autoriza según cada situación, la tabla de arriba es solo estimativa.

## 2. Flujo de la solicitud, evaluación y pago



\* En el caso de ser aprobado, el período de pago, los métodos de pago, etc., será comunicado a posteriori.

\* Aunque se indica la cuenta bancaria deseada al momento de la solicitud de la Asistencia para la Matrícula Escolar, hay veces que el pago se realiza a través de la escuela.

\* Si estuvo recibiendo la Asistencia para la Matrícula Escolar en el año fiscal anterior, o fue aprobada la “Asistencia para la Matrícula Escolar (Provisión para ingresantes)” previo al ingreso escolar, se requiere que presente nuevamente la solicitud de la Asistencia para la Matrícula Escolar correspondiente al presente año fiscal.

## 3. Acerca de la solicitud y la fecha límite

(1) Quienes se ajustan a cualquiera de los motivos de “1 Personas que pueden recibir la Asistencia para la Matrícula Escolar” pueden solicitar la asistencia.

(2) Quienes solicitan la asistencia, deben completar los ítems requeridos en el **“Formulario de Solicitud para la Asistencia para la Matrícula Escolar (para quienes solicitan)”** que se encuentra en el mismo sobre, y luego de abrochar el formulario con los documentos requeridos, se debe colocar dentro del sobre para la presentación para entregarlo en la escuela donde concurre el hijo/a de mayor edad entre los hijos/as de la familia que concurren a escuelas municipales primarias o secundarias. Debe verificar la forma de completar el formulario de solicitud con los “Ejemplos de cómo completar” tanto del frente como del reverso del formulario de solicitud.

(3) Quienes no solicitan la asistencia, debe completar el **“Formulario de Solicitud para la Asistencia para la Matrícula Escolar (para quienes no lo solicitan)”** que se encuentra en el mismo sobre, con el nombre y apellido del padre/madre o tutor/a, el nombre y apellido del alumno/a, colocarlo en el sobre para la presentación y entregarlo en la escuela donde concurre el hijo/a de mayor edad entre los hijos/as de la familia que concurren a escuelas municipales primarias o secundarias

(4) Por favor, debe entregar la solicitud antes de la fecha límite indicada por la escuela.

\* Si se demora en la presentación, puede atrasar el pago de la Asistencia para la Matrícula Escolar o perder la oportunidad de recibir la Asistencia para la Matrícula Escolar.

\* Aunque se presente la solicitud, hay casos donde la aprobación queda pendiente por motivos como “el ingreso del hogar para el año 2019 (año 1 de Reiwa) supera el monto base”, “no se declaró el ingreso para el año 2019 (año 1 de Reiwa)”, “hay irregularidades en los documentos adjuntos o en los ítems completados del formulario”, etc.

\* La solicitud de la Asistencia para la Matrícula Escolar correspondiente al año fiscal 2020 se recibirá en cualquier momento hasta marzo del año 2021. Si en algún momento del año fiscal cae en una situación correspondiente a algunos de los motivos del punto 1, aunque en principio haya presentado como “no lo voy a solicitar”, como se puede solicitar desde dicho momento, consulte con la escuela. Por otro lado, si se solicita en el medio del año fiscal y es aprobado, básicamente la asistencia será a partir de la fecha de la aprobación.

## 4. Acerca de los documentos a presentar además de la solicitud

(1) Si en el [Motivo de la solicitud] seleccionó el punto (3) de “Estoy percibiendo el beneficio por el cuidado de los hijos/as”, debe presentar la “Copia del certificado de percepción del beneficio por el cuidado de los hijos/as (la página donde se pueda verificar la fecha límite de

validez, nombre y apellido, etc.) \* La tarjeta médica para beneficios sociales no se admite como certificado.

(2) Si selecciona el punto 2, “registro de nueva cuenta bancaria o modificación de la cuenta bancaria registradas” en la [Información de cuenta bancaria], debe presentar la “copia de la libreta bancaria de la cuenta bancaria registrada o similar”

(3) Documento que certifica el ingreso

\* Básicamente son innecesarios los documentos que certifican el ingreso si en el registro de residencia figura la Ciudad de Kawasaki al 1 de enero de 2020.

\* Si hay alguna persona del hogar figura en el registro de residencia que estuvo fuera de la Ciudad de Kawasaki al 1 de enero de 2020, se requiere que presente el documento donde se pueda verificar el ingreso. (Como la emisión del certificado de ingreso es desde cerca del mes de junio, para la solicitud entre abril y mayo del año 2020 puede presentar solo la solicitud por adelantado. A partir de junio, se comunicará el requerimiento para que presente el certificado de ingreso.)

## 5. Tipos y monto de la Asistencia para la Matrícula Escolar (el monto es para el año fiscal 2019 (como referencia))

Clasificación		Gastos para materiales y útiles escolares y transporte a la escuela	Gastos para actividades extraescolares	Gastos de asistencia a instituciones durante el verano	Gastos para asistencia a clases de ciencias naturales (costo de la comida)	Gastos de transporte a la escuela	Gastos para materiales y útiles escolares de los nuevos ingresantes	Gastos para viajes de fin de curso	Gastos para actividades de clubes escolares	Gastos para álbumes de egresado, etc.	Gastos para el almuerzo escolar	Gastos médicos por enfermedades escolares	Primas de ayuda mutua para desastres del Centro de Promoción de Deportes de Japón	
Escuela primaria	1er. grado	¥11.520 (monto anual)	¥1.580 (monto anual)	—	—	Gastos reales (solo en el caso de más de 2 km)	¥50.600	—	—	—	Gastos reales	Gastos reales	Gastos reales	
	2do. a 5to. grado	¥13.770 (monto anual)		Gastos reales (Límite máximo ¥22.700)	5to. grado ¥3.140		—							—
	6to. grado			—	—		Ayuda económica para el ingreso escolar ¥57.400							Gastos reales (Límite máximo ¥18.300)
Escuela secundaria	1er. año	¥22.510 (monto anual)	¥2.290 (monto anual)	—	¥3.140	Gastos reales (solo en el caso de más de 3 km)	¥57.400	—	¥20.040 (monto anual)	—	Gastos reales	Gastos reales	Gastos reales	
	2do. año	¥24.760 (monto anual)		Gastos reales (Límite máximo ¥39.500)	—		—		¥13.080 (monto anual)					
	3er. año			—	—		Gastos reales (Límite máximo ¥66.000)		¥6.640 (monto anual)					(Nuevo sistema)
Aquellos que reciben ayuda de la seguridad social (el monto se menciona arriba)		—	○	—	○ 5to. grado de la primaria, 1er. año de la secundaria	—	—	○ 6to. grado de la primaria, 3er. año de la secundaria	—	—	—	○	○	

\* Los tipos y monto de la asistencia para el año fiscal 2020 se comunicará a aquellos que aprobaron.

\* Los evacuados por sismos, poseen otros ítems de pago por separado (Se requiere la presentación del certificado de víctima de desastre. Para más detalles, consulte en la oficina de asuntos escolares.)

\* Este sistema es un sistema para proveer el beneficio según cada ítem que se indica arriba. Esto no exime del pago de la cuota escolar.

\* En caso de traslado, es posible que se consulte o se comunique a la ciudad correspondiente acerca del estado de pago de la Asistencia para la Matrícula Escolar

## 6. Oficina para consultas

### Generalidades del sistema de Asistencia para la Matrícula Escolar:

División de Asuntos Generales, Oficina de Asuntos Escolares: 044-200-3736

Página web: <http://www.city.kawasaki.jp/880/category/12-4-0-0-0-0-0-0-0-0-0.html>

English / 中文 / 한글 / Español / Português / ภาษาไทย / Người việt nam / Tagalog



Para los **Gastos médicos por enfermedades escolares / Primas de ayuda mutua para desastres del Centro de Promoción de Deportes de Japón**, consulte en la Oficina de Educación para la Salud

División de Educación Escolar, Oficina de Educación para la Salud 044-200-3293

\* Las enfermedades que son objeto de los gastos médicos son enfermedades escolares con instrucciones de tratamiento como resultado de los diagnósticos de salud periódico o similar realizados por la escuela (tracoma, conjuntivitis, tiña, sarna, impétigo, otitis media, sinusitis crónica, adenoides, caries, enfermedades parasitarias, etc.)